

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8961** GOCCO CONFEC, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Gocco Confec, S.A. ("Sociedad"), debidamente convocada y celebrada con fecha 28 de septiembre de 2016, ha acordado la reducción del capital social de la Sociedad en la suma de 6.514.612,80 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 10.857.688 acciones sociales en la suma de 0,60 euros, a los efectos de reequilibrar el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido como consecuencia de las pérdidas. Tras el acuerdo de reducción el capital social de la Sociedad ha quedado cifrado en 6.514.612,80 euros, dividido en 10.857.688 acciones con un valor nominal de 0,60 euros por acción.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

El acuerdo de reducción de capital social ha quedado ejecutado el 28 de septiembre de 2016, fecha de aprobación del mismo por la junta general de accionistas de la Sociedad.

Alcobendas (Madrid), 30 de septiembre de 2016.- Francisco Martínez Iglesias, Secretario no consejero del consejo de administración de Gocco Confec, S.A.

ID: A160070222-1